

DECRETO N° 4346.-1

MAT: Autoriza Orden de Compra por Convenio Marco, adquisición cargas de gas licuado.

Laja, Julio 14 del 2014

VISTOS:

- 1.-Orden de Pedido N° 48 de fecha 09/07/2014, del Comité de Bienestar Municipal.
- 2.-D.A. N° 1130 de fecha 11-03-2014, que aprueba adquisición de gas licuado por Convenio Marco.
- 3.-Reglamento de Adquisiciones N° 01 de fecha 10-11-2005
- 4.-Reglamento de la ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y prestación de Servicios.
- 5.-Las facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.

DECRETO:

1.-AUTORIZASE, la Orden de Compra N° 3734-298-CM14 de fecha 14-07-2014, por la modalidad de Catálogo Electrónico del Portal www.MercadoPublico.cl, con la siguiente empresa,

PROVEEDOR	REQUERIMIENTO	VALOR NETO
ABASTECEDORA DE COMBUSTIBLES S.A. RUT:91.806.000-6	150 Cargas gas licuado 15 Kg 20 Cargas gas licuado 45 Kg	\$ 1.396.650 \$ 557.900

2.-EMÍTASE: a la empresa la orden de compra por medio de la plataforma www.MercadoPublico.cl.

3.-ORDÉNASE, el pago, habiéndose constatado que las cargas de gas licuado fueron entregadas en conformidad según lo requerido, e impútese con cargo a la cuenta complementaria 214.09.27.006.

4.-REMÍTASE, los antecedentes del proceso de compra a la Unidad de Adquisiciones.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE


KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL


JUAN CARLOS MUÑOZ GAJARDO
ALCALDE
(S)

DISTRIBUCIÓN:

- D.A.F.
- Unidad de Adquisiciones
- Control
- SSMM